



# OTRA VEZ TEA CEGOS

Circular 34/17

11/04/2017

Diferentes temas se trataron en la última reunión de Seguimiento que desarrollamos a continuación:

- Horas extras por causas de fuerza mayor. A falta de algunas matizaciones, se acordará incluir a los supuestos establecidos en Convenio, las invertidas en resolución de incidencias de señales, de equipamiento eléctrico de las estaciones, así como de la totalidad de escaleras mecánicas, ascensores, sistemas de seguridad y sistemas de comunicación e información.
- Prueba de aptitud para diferentes colectivos. Se realizarán durante el próximo mes de mayo.
- Grupo técnico. Se está contando con la **colaboración de una consultora para establecer un nuevo catálogo de puestos**, según la Dirección se busca hacer algo más coherente.
- Curso J. de Sector para excedentes. Hasta que no terminen las comparecencias de los solicitantes de reingreso no pueden saber número exacto de personas interesadas. Una vez conocido y acorde a ello, organizarán el curso.
- Descansos compensatorios de guardias. Ante la negativa en algún servicio, a permitir el disfrute de estos días, previamente a realizar la guardia, **la Dirección indica que solo han realizado una recomendación**, siendo competencia de los respectivos mandos la capacidad de gestionarlo de otra manera.
- Convocatoria de creación de empleo. Para el proceso de ayudante de oficio, y a falta aún de firmar el contrato, la empresa a la que se le ha adjudicado el proceso es **TEA CEGOS**.
- Conversión de contratos parciales a completo. Ante la reciente aprobación de los presupuestos, que fue utilizado anteriormente como excusa por la Dirección, desde **UGT insistimos en la conversión de todos los contratos a tiempo completo**. Además es necesario que se regenere la plantilla de MTE que recientemente ha tenido bajas por fallecimiento y promociones internas además de las que se puedan producir próximamente.
- Reconocimiento como agentes de la autoridad. Sigue en manos de la Asesoría Jurídica.
- Cambio de turno Aux. Tec. Información al Usuario. Se exige que se respete la **resolución de la Inspección de Trabajo ante la denuncia que desde UGT presentamos en 2014**. En ella se establece que podrán hacer tareas de gestión de trenes, respetando los turnos de megafonía.
- Desarrollo Cláusula 15ª. **Se solicita una comisión paritaria para tratar la mejora de los sistemas de vacaciones en el colectivo de MTE**, en la que el grupo de trabajo de la Parte Social traslademos nuestras propuestas. La Dirección entiende que bastaría con hacer un monográfico en Comisión de Seguimiento, con la presencia del Servicio de Asignación y Planificación Operativa.
- Promoción interna. En próximos días se publicarán **12 habilitaciones para Auxiliar Técnico de Nombramiento y 8 plazas de Técnico Ayudante de Seguridad**. A su vez indican que las recientes plazas de Operador del Despacho de Cargas se consolidarán a medida que se acojan a la jubilación parcial, los trabajadores de la sección que están en disposición de hacerlo. Desde **UGT, solicitamos la publicación urgente de plazas de Auxiliar Técnico en la sección de Comunicaciones**, ya que la plantilla del colectivo presumiblemente, quedará prácticamente en la mitad de efectivos debido a las jubilaciones parciales y la promoción interna a TEI.

Edo. La Comisión Ejecutiva

